Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157771063441613525**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**15221F/2021** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RRHH) PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01006330** Fecha Emisor: **18/07/2022**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR
Salomé González García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
18 de julio de 2022

ANUNCIO RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FINALES DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RRHH) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Una vez concluida la corrección del examen del SEGUNDO ejercicio de la fase oposición, los resultados del aspirante que ha superado dicho ejercicio es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
GONZÁLEZ HEVIA, JOSÉ LUIS	9,08

SUMA DE LA FASE OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
GONZÁLEZ HEVIA, JOSÉ LUIS	13	18	9,08	40,08

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de nombramiento a favor de **Don José Luis González Hevia**, por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir la plaza de Técnico de Gestión de Administración General (RRHH) del Ayuntamiento de Gijón, de la Oferta de Empleo Público de promoción interna acumulada.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL